

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Novetlè

2025/13369 *Anuncio del Ayuntamiento de Novetlè sobre el nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Novetlè, en sesión extraordinaria de pleno del día 07 de octubre de 2025, aprueba entre otros, los puntos que se relacionan seguidamente:

4.- Conocimiento de la resolución de Alcaldía sobre nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Se da cuenta al Pleno de la siguiente resolución de Alcaldía:

«Resolución de Alcaldía n.º 315/2025

Vista la resolución de alcaldía núm. 201/2023 de fecha 06/07/2025, de la cual se dio cuenta al pleno extraordinario de fecha 11/07/2025, que se transcribe literalmente a continuación:

"Tras las elecciones locales del pasado día 28 de mayo de 2023 y constituida la Corporación en sesión extraordinaria de pleno celebrada el día 17 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 20.1.b) y 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; y 35.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero.- Nombrar miembros de pleno derecho de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales, Tenientes de Alcalde:

1.- Ana Mateu Bolinches.

2.- Gemma Richart Soler.

Segundo.- Correspondrá a la Junta de Gobierno, así integrada, y bajo la Presidencia de esta Alcaldía, la asistencia permanente a la misma en el ejercicio de sus atribuciones, así como las que le delegue cualquier órgano municipal o expresamente le atribuyan las leyes.

Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

Cuarto.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios Municipal.

Quinto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.



Sexto.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución."

Teniendo entrada en el Registro de entrada de este Ayuntamiento la renuncia ante el Alcalde del cargo de concejal, de D.^a Ana Mateu Bolinches (Registro de Entrada de este Ayuntamiento n.^º 1151/2025 de 27/05/2025); Habiéndose realizado los trámites pertinentes ante la Junta Electoral Central (toma de conocimiento de dicha renuncia, remisión de credencial de siguiente miembro de la lista, y la toma de posesión en sesión ordinaria de pleno de nueva concejala).

Teniendo entrada en el Registro de entrada de este Ayuntamiento la renuncia ante el Alcalde del cargo de concejal, de D.^a Gemma Richart Soler (Registro de Entrada de este Ayuntamiento n.^º 2022/2025 de 17/09/2025).

Teniendo entrada en el registro de entrada de este Ayuntamiento la renuncia del cargo de alcalde, de D. Rafael Vila Noguera (registro de entrada de este Ayuntamiento n.^º 2041/2025 de 19/09/2025). Visto que tras la tramitación del correspondiente expediente de renuncia alcalde/sa, elección de alcalde/sa y toma de posesión de alcalde/sa; en sesión extraordinaria de pleno celebrada el 27/09/2025 fue elegida la concejala D.^a Ángeles María Navarro Ortiz como alcaldesa-presidenta.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 20.1.b) y 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; y 35.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero.- Nombrar miembros de pleno derecho de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales, Tenientes de Alcalde:

- 1.- Rafael Vila Noguera.
- 2.- Moisés Samper Alzamora.

Segundo.- Correspondrá a la Junta de Gobierno, así integrada, y bajo la Presidencia de esta Alcaldía, la asistencia permanente a la misma en el ejercicio de sus atribuciones, así como las que le delegue cualquier órgano municipal o expresamente le atribuyan las leyes.

Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

Cuarto.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios Municipal.

Quinto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Sexto.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.»

El Pleno queda enterado.

Novetlè, 7 de octubre de 2025.—La alcaldesa, Ángeles María Navarro Ortiz.